



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

**INFORME ANUAL DE LABORES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXV LEGISLATURA
2021-2022**



**LÁZARO CUAUHTÉMOC JIMÉNEZ AQUINO
DIPUTADO FEDERAL**

Índice.

1.	Presentación.....	2
2.	Actividades en Pleno.....	4
2.1.	Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.....	4
2.2.	Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias.....	8
2.3.	Intervenciones en el Pleno.....	19
3.	Actividades en Comisiones Ordinarias.....	31
3.1.	Comisión de Educación.....	31
3.2.	Comisión de Reforma Política-Electoral.....	38
3.3.	Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.....	42
4.	Iniciativas.....	46
5.	Proposiciones con Puntos de Acuerdo.....	52
6.	Grupos de Amistad.....	55

1. Presentación.

Durante el Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, he tenido la gran satisfacción y oportunidad de servir como Diputado Federal por el principio de representación proporcional, correspondiente a la cuarta circunscripción plurinominal electoral; asumiendo diversas responsabilidades legislativas desde el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Como ciudadano mexicano y legislador federal, y de conformidad con el artículo 8, fracción XVI, de la Sección Tercera “Obligaciones de los Diputados y Diputadas”, del Reglamento de la Cámara de Diputados, tengo a bien cumplir con el deber jurídico y moral de rendir cuentas sobre el desempeño de mis labores realizadas desde el 1° de septiembre de 2021 hasta 31 de agosto de 2022; desglosadas y detalladas en este primer informe anual.

El presente informe, da cuenta sobre las diversas actividades legislativas que he desempeñado tanto en el Pleno; como en las tres comisiones a las que pertenezco: Comisión de Educación, Comisión de Reforma Política-Electoral y Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal; así como en los Grupos de Amistad México-República de Cuba, México-República de Colombia y México-Reino de Tailandia.

El primer año transcurrido en esta LXV Legislatura, mejor conocida como la “Legislatura de la Paridad, la Inclusión y la Diversidad”, se ha caracterizado por alcanzar por primera vez una paridad de género real y efectiva, y por la inclusión de grupos sociales vulnerables que históricamente habían sido excluidos de los órganos legislativos. Fue en esta legislatura donde la ciudadanía logró una composición legislativa con mayor representatividad política.

No obstante, pese a tratarse de la legislatura más plural, inclusiva y diversa, para quienes somos parte de un grupo parlamentario de oposición, las tareas legislativas han implicado una mayor complejidad en el actual ambiente político donde la división de poderes, la autonomía constitucional y los equilibrios propios del sistema de controles y contrapesos, se encuentran en riesgo.

En este escenario, las y los legisladores de oposición hemos tenido un compromiso ineludible: con la ciudadanía, que nos otorgó su confianza para ocupar un espacio de decisión y representación política en el Congreso; y en última instancia, con la salvaguarda de los principios, las leyes y las instituciones que sustentan nuestro Estado Democrático de Derecho.

El reconocimiento y la maximización de los derechos humanos, la defensa del orden constitucional y el pleno ejercicio del Poder Legislativo como contrapeso del Ejecutivo Federal, han sido los ejes rectores de mi actividad parlamentaria desde el inicio de la LXV Legislatura.

Este primer año de ejercicio ha sido una oportunidad para traducir estas prioridades en acciones concretas, como la presentación de iniciativas de reformas constitucionales y legales, el impulso de proposiciones con punto de acuerdo, y la concertación de voluntades para construir acuerdos en favor de nuestro país.

Hemos defendido y protegido a los organismos constitucionales autónomos, hemos levantado la voz en apoyo a las diversas instituciones educativas del país, evitamos que avanzara una reforma eléctrica retrógrada y perjudicial, impulsamos propuestas y políticas públicas para alcanzar una educación de calidad, luchamos por la salvaguarda de los derechos político-electorales de la ciudadanía mexicana y por los mecanismos que han permitido consolidar nuestra democracia, hemos criticado los desaciertos del gobierno en turno y hemos propuesto soluciones viables y razonables. Hemos abogado por los derechos fundamentales de las niñas, niños, jóvenes, mujeres, estudiantes, personas indígenas, afromexicanas, adultas mayores, con discapacidad, de la diversidad sexual, migrantes, entre otros.

Por ello, a las y los mexicanos extiendo el presente informe como un ejercicio de rendición de cuentas y sobre todo, como un refrendo de mi compromiso con la ciudadanía.



2. Actividades en el Pleno:

2.1. Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año.



El 1° de septiembre de 2021 voté a favor Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se expide el Reglamento que la Cámara de Diputados aplicará durante las situaciones de emergencia y la contingencia sanitaria en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante la LXV Legislatura.

El mismo día, voté a favor en lo general de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia, y en contra de los artículos reservados.

El 7 de septiembre de 2021, voté a favor en lo general y en lo particular de los artículos no reservados de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato; y en contra de los artículos reservados.

El 9 de septiembre de 2021 voté a favor en lo general de la Minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México y en contra de los artículos reservados.

En la misma fecha suscribí mi adhesión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de contaminación acústica; presentada por la diputada Laura Lorena Haro Ramírez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El 13 de septiembre de 2021 participé en la segunda ronda del Análisis del Tercer Informe del Gobierno Federal, sobre cuatro puntos: 1) Violencia política electoral; 2) Migración: Cese de violencia en frontera sur con migrantes latinoamericanos; 3) Protección civil: Error de desaparecer FONDEN; y 4) Participación legislativa.

En la misma fecha suscribí mi adhesión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 1, 2, y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de principios rectores de la política para la inclusión de las personas con discapacidad, presentada por la diputada Norma Angélica Aceves García; así como a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 164 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de técnicas agroecológicas, presentada por el diputado José Antonio Gutiérrez Jardón; ambos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El 14 de septiembre de 2021, voté en contra del Acuerdo de desechamiento de la Sección Instructora, recaída al expediente de la declaratoria de procedencia número

SI/LXIV/DP/02/2020, relacionada con el ciudadano Uriel Carmona Gándara, Fiscal General del Estado de Morelos.

El 23 de septiembre de 2021, voté a favor de la Iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados.

El 30 de septiembre de 2021 voté a favor, en lo general y en lo particular, del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se integran las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; así como del Acuerdo de los Grupos Parlamentarios, relativo a la integración en las Secretarías de la Mesa Directiva para el primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

El 14 de octubre de 2021, suscribí mi adhesión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de los Diputados Blanca María del Socorro Alcalá Ruíz, Alejandro Moreno Cárdenas y María Elena Serrano Maldonado del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en materia de fondos para entidades federativas con población migrante.

El 18 de octubre de 2021, voté a favor del Dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados la leyenda 2021 Bicentenario de la Armada de México.

En la misma fecha voté en contra -en lo general y en lo particular- del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto sobre Producción y Servicios, de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, del Código Fiscal de la Federación y otros ordenamientos (Miscelánea Fiscal).

El 20 de octubre de 2021, voté en contra del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos; así como del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022.

El 21 de octubre de 2021 asistí a la Sesión Solemne con motivo del Bicentenario de la Armada de México.

El 13 de noviembre de 2021 voté en contra del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022.

El 25 de noviembre de 2021, voté a favor del Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor de Pablo Gómez Álvarez, como titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

En la misma fecha voté a favor del Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor de María Del Carmen Bonilla Rodríguez, como jefa de la Unidad de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El mismo día voté a favor del Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor de Fernando Renoir Baca Rivera, como jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El jueves 2 de diciembre de 2021, el Pleno aprobó la solicitud de licencia temporal presentada por el suscrito ante la Mesa Directiva, para la separación del cargo durante el plazo comprendido entre 2 y el 30 de diciembre del mismo año, reincorporándome a mis actividades como diputado propietario el 31 de diciembre de 2021.

2.2. Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año.



El 1° de febrero de 2022 voté a favor del Punto de Acuerdo por el que se ratifica el nombramiento del ciudadano Juan Pablo de Botton Falcón, como Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

En la misma fecha voté a favor del Dictamen por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 32 de Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables; del Dictamen de la Comisión de Educación, por el que se adiciona el artículo 53 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional; así como del Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 40 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

El 3 de febrero voté a favor del Dictamen de la Comisión de Justicia, por el que se reforma el artículo 282 del Código Civil Federal; Dictamen de la Comisión de Salud, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud; Dictamen de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 1 de la Ley de Ciencia y Tecnología, en materia de igualdad y perspectiva de género; así como del Dictamen de la Comisión de Justicia, por el que se adiciona el artículo 273 del Código Civil Federal.

El 9 de febrero de 2022 voté a favor del Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de capacitación política y perspectiva de género; del Dictamen de la Comisión de Justicia, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 308 del Código Civil Federal; del Dictamen de la Comisión de Marina, con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 10 de la Ley de Educación Naval; del Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, así como del Dictamen de la Comisión de Radio y Televisión, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

En la misma fecha suscribí mi adhesión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones del Código Civil Federal, de la Ley General de Víctimas y de la Ley General de Salud, con el propósito de reconocer y hacer imperativa la preservación y respeto a la dignidad póstuma de las personas, presentada por la Diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del partido Revolucionario Institucional.

El 10 de febrero de 2022, voté a favor del Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que adiciona el artículo 261 del Código Penal Federal; del Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 201 del Código Penal Federal; del Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; del Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 243 y 456 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 32 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; así como del Dictamen de la Comisión de Seguridad Ciudadana con proyecto de decreto, que reforma la fracción VI y el último párrafo del artículo 12 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad.

El 15 de febrero de 2022, voté a favor del Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; así como del Dictamen de la Comisión de Reforma Política-Electoral, con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 23 y 25 de la Ley General de Partidos Políticos, y 19 Ter a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En la misma fecha, voté en contra del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del título quinto y se adiciona el capítulo V al título quinto de la Ley de Instituciones de Crédito.

El 17 de febrero de 2022 voté a favor -en lo general y en lo particular- del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IX del artículo 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; del Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de plaguicidas; así como del Dictamen de la Comisión de Juventud, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1, 3 Bis, 8 y 9 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

El 22 de febrero de 2022, voté a favor del Dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas; del Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo séptimo,

recorriendo el subsiguiente, al artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Agraria; Ley General de Bienes Nacionales; Ley General de Turismo, y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como del Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, por el que se adiciona el artículo 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

El 23 de febrero de 2022 voté a favor del Dictamen de la Comisión de Diversidad, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; del Dictamen De la Comisión de Cultura y de Cinematografía, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro; del Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; del Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres y de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores; así como del Dictamen de la Comisión de Salud con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3 fracción XVI, artículo 17 fracción 11, artículo 27 fracción 11, artículo 37, artículo 158, artículo 159, fracción 1, artículo 160 y artículo 161 de la Ley General de Salud.

El 24 de febrero de 2022, voté a favor del Dictamen de la Comisión de Justicia, con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 444 del Código Civil Federal; así como del Dictamen de la Comisión de Vivienda, con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 55 y 58 de la Ley de Vivienda.

En la misma fecha, voté en contra del Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, con Proyecto de Decreto por el que se deroga la fracción I del artículo 26 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; así como del Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

El 1° de marzo de 2022, voté a favor del Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 225 y se adiciona un tercer párrafo al artículo 226 y el artículo 226 BIS 1 de la Ley General de Salud; del Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción II del artículo 36, la denominación de la Sección Tercera del Capítulo III, el primer párrafo y la fracción I del artículo 43 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; del Dictamen

de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se adicionan una fracción VI TER al artículo 3º, y un artículo 156 Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; del Dictamen de la Comisión de Reforma Política-Electoral, con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso h), al numeral 1, del artículo 10, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; así como del Dictamen de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 26, 45, 46, 71, 82 y 109 de la Ley General de Cambio Climático, en materia de pueblos y comunidades afroamericanas.

El 3 de marzo de 2022, voté a favor del Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XVIII al artículo 5, se reforma la fracción X del artículo 38, se adiciona una fracción III Bis al artículo 42 y se reforma el primer párrafo y la fracción III del artículo 44 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; del Dictamen de la Comisión de Ciencia Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología; del Dictamen de la Comisión de Ciencia Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 2 de la Ley de Ciencia y Tecnología; así como del Dictamen de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 12 y 42 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

El 8 de marzo de 2022, voté a favor del Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alerta de violencia de género contra las mujeres; del Dictamen de la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se derogan las fracciones II y III del artículo 132 de la Ley del Seguro Social y las fracciones II y III del artículo 136 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de igualdad y no discriminación para el otorgamiento de pensiones por fallecimiento; del Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; del Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; del Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto que adiciona al primer párrafo del artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el principio de igualdad de género, del Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; del Dictamen de la Comisión de Igualdad de

Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de protocolo y señales de alerta homologados; del Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 45 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia; del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de homologación denominativa; así como del Dictamen de la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IX al artículo 41 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

El 10 de marzo de 2022, voté a favor del Dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de igualdad y paridad de género; así como del Dictamen de la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de pensión por viudez para varones.

En la misma fecha, voté en contra de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se interpreta el alcance del Concepto de Propaganda Gubernamental, contenido en la Ley General de Instituciones y procedimientos Electorales, y en la Ley Federal de Revocación de Mandato.

El 15 de marzo de 2022, voté a favor del Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley General de Salud; del Dictamen de la Comisión de Cultura y de Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2º, fracción III; 3º y 4º de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana; del Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el tercer párrafo y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 434 del Código Nacional de Procedimientos Penales; del Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 705 del Código Civil Federal; del Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2149 del Código Civil Federal; del Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 261 del Código Penal Federal; del Dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Agraria y de la Ley Federal de Variedades Vegetales; del Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del

Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en materia de órganos internos de control; del Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 214 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; del Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman el primer párrafo del artículo 139 y el penúltimo párrafo del artículo 140 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; del Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 56 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; así como del Dictamen la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General de Salud y de la Ley General de Acceso de Las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; en materia de Violencia Obstétrica.

El 17 de marzo de 2022, voté en contra -en lo general y en lo particular- del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, y de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, en materia de cobranza delegada.

El 23 de marzo de 2022, voté a favor del Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 225 del Código Penal Federal, del Dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo Quinto Transitorio del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley Del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de mayo de 2019; del Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 7° de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal; del Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1 y 9 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, así como del Dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 16 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores.

El 29 de marzo de 2022 voté a favor del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial; del Dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia

Alimentaria, con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 16, fracciones I y II, 48, párrafo segundo, 56, fracción III, párrafo segundo y 74, párrafo tercero de la Ley Agraria, del de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Sustentable; del Dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de derechos humanos para vivir en paz; del Dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de salud mental, del Dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 54 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de perspectiva de género; así como del Dictamen de la Comisión de Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 54 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

El 30 de marzo de 2022, suscribí la Acción de Inconstitucionalidad en contra del Decreto por el que se interpreta el Alcance del Concepto de Propaganda Gubernamental, Principio de Imparcialidad y Aplicación de Sanciones, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El 31 de marzo de 2022 voté a favor del Dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Agraria; del Dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para incorporar conceptos de lenguaje incluyente; del Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 17 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; del Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto que reforma el artículo 105 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos; en materia de emisión de la Alerta Amber en favor de niñas, niños y adolescentes; del Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 10 de la Ley Para Impulsar el Incremento Sostenido De la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional; del Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley General de Sociedades Mercantiles; así como del Dictamen de la Comisión de Salud con proyecto de

decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones.

El 5 de abril de 2022 voté a favor del Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo; del Dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 164 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de prácticas agroecológicas; del Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 17 de julio de cada año como el “Día Nacional de las Personas Defensoras de los Derechos Ambientales”; del Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles; del Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 3º, 5º, 11, párrafo último, 18, 24, párrafo tercero, 52, párrafo primero, y 78, párrafo primero, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, en materia de armonización normativa con la denominación de la Ciudad de México y Alcaldías; así como del Decreto por el que se declara el 21 de noviembre de cada año, como el “Día Nacional de la Niña Indígena y Afromexicana”. El 6 de abril de 2022 voté a favor del Dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y la Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 30 Bis 4 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; del Dictamen de la Comisión de Pesca, con proyecto de decreto que reforma el artículo 138 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables; del Dictamen de la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4 y 71 de la Ley de Vivienda; del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa alusiva al Bicentenario de la Marina- Armada de México; del Dictamen de la Comisión de Ganadería, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de Ley Federal de Sanidad Animal; así como del Dictamen de la Comisión de Pesca, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 20 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

El 17 de abril de 2022, en defensa de los derechos humanos de las y los mexicanos, voté en contra del Dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Energía, a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 4º, 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía (Reforma Eléctrica).

El 18 de abril de 2022, emití mi voto en abstención sobre la Iniciativa del Ejecutivo federal con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversos preceptos de la Ley Minera, toda vez que adolecía de violaciones en el procedimiento legislativo.

El 19 de abril de 2022 voté a favor del Dictamen de la Comisión de Radio y Televisión, con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona una fracción X al artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como del Dictamen de Transparencia y Anticorrupción, con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El 26 de abril de 2022 voté a favor del Dictamen de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, y de Justicia, con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; en materia de creación del Centro Nacional de Identificación Humana; del Dictamen de la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso e) a la fracción III del artículo 4 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; del Dictamen de la Comisión de Marina, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 15 y 30 de la Ley General de Educación, en materia de conciencia marítima; del Dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo y tercer párrafo al artículo 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; del Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Nacional de Ejecución Penal y del Código Penal Federal, en materia de sanción del feminicidio en grado de tentativa; así como del Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de matrimonio forzado de personas menores de edad.

El 27 de abril de 2022, voté a favor del Dictamen de la Comisión de Educación con proyecto de decreto por el que se adiciona un Artículo Vigésimo Quinto Transitorio a la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, en materia de Libertad Sindical; del Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 160 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; así como del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 75 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

En la misma fecha, voté en contra del Dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

El 28 de abril voté a favor del Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en materia de combate al uso de menores de edad por la delincuencia organizada; del Dictamen de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 127 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; así como del Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de aprovechamiento de animales silvestres como mascotas.

En la misma fecha, voté en contra del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se nombran a las diputadas y a los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al segundo receso del Primer Año de Ejercicio.

2.3. Intervenciones en el Pleno.



El 7 de septiembre de 2021, presenté ante la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, una reserva al artículo 26 contenido en la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato, a fin de proponer que, durante la preparación de dicho proceso de participación ciudadana y en estricta observancia a las medidas de eficacia, racionalidad y pertinencia, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión debe proveer al Instituto Nacional Electoral los recursos suficientes, asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente, para que hagan posible el pleno ejercicio del derecho legítimo ciudadano a participar en el procedimiento de revocación de mandato.

Con dicha propuesta recalqué la necesidad de garantizar los recursos para realizar la revocación de mandato dotando al Instituto Nacional Electoral del presupuesto necesario. Reiteré la importancia de proteger a la autoridad administrativa electoral nacional y de evitar la intromisión del Poder Ejecutivo y precisé que la revocación puede costar lo mismo que una elección.

El 13 de septiembre de 2021, durante el Análisis del Tercer Informe de Gobierno del Presidente de la República, en materia de política interior, ejercicio comúnmente conocido como la “Glosa del Informe de Gobierno”, puntalicé el incremento de las cifras de violencia política, resaltando que no hay estrategias para combatir el problema. En relación con el tema de protección civil, resalté la falta del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) y expliqué que no existen estrategias, ni situaciones claras y concretas para resolver este contexto:

“Como ya lo ha dicho mi compañero Pedro Armentía, en el Partido Revolucionario Institucional estamos en el ánimo de proponer, construir y acompañar todo aquello que beneficie a México. Y con esta visión reiterada los diputados del PRI estamos en una posición firme y fuerte para beneficio de nuestro país. Diputadas y diputados, como ya sabemos, en este análisis y revisión minuciosa del tercer informe de gobierno federal lo que nos interesa es analizarlo para que a México le vaya bien. En este sentido, también no hay que tenerle miedo a decir lo que está mal. Pero lo que está mal tendrá que decirse con absoluto criterio, con crítica propositiva y, sobre todo, con una profunda sensibilidad revolucionaria. En este segundo posicionamiento voy a enlistar cuatro temas que para nosotros son muy importantes: violencia política electoral, migración, protección civil en materia de desastres naturales y la participación del Poder Legislativo en cuanto a las acciones que desde acá, de esta Cámara, en razón de los posicionamientos, se le da o no seguimiento por parte del poder federal. En el primer punto, fíjense

ustedes, en la violencia política. En la violencia política, según los datos del Secretariado Ejecutivo, en la elección pasada, el 5 de junio, se habían recibido más o menos 910 agresiones políticas. En este sentido estaban planteada amenazas, golpizas, asesinatos y secuestros. Es decir, un 17.5 por ciento más en comparación con el proceso electoral 2017-2018. Así, pues, compañeras y compañeros, 910 agresiones que también incluyen homicidio de al menos 91 personas ligadas a cualquier partido político. Y de estas, lamentablemente, 36 aspiraban a un cargo de elección popular. Al menos en esta situación, que es preocupante, en las Naciones Unidas también se alzó la voz por parte del alta comisionada Michelle Bachelet, donde externó su preocupación por la violencia política que se vive en México y claro que nos preocupa, claro que nos preocupa porque no hemos visto ni estrategia ni método para atender este tema que es de alta seguridad y que nos preocupa a todos los que estamos hoy presentes. En el tema de migración es muy importante hacer este llamado, sobre todo en el tema de la frontera sur, en donde hemos visto con tristeza como migrantes centroamericanos sufren y han sido vapuleados por los distintos órdenes de gobierno y en esta parte, incluso, más de 400 organizaciones de la sociedad civil han hecho un llamado al gobierno federal y al presidente de la República para que cese la violencia y que salvaguardemos la seguridad de los niños, las niñas y de las familias. En este punto, necesitamos más derechos humanos, estrategia y método, y unidad de todos nosotros para realizar una estrategia pormenorizada. Protección civil en materia del Fonden. En esta parte, muchos de los compañeros acá presentes de la alianza Va por México hemos señalado el error que fue el decretar la extinción del fideicomiso del Fondo de Desastres Naturales y cómo no señalarlo cuando en la práctica vemos que únicamente de manera discrecional, a través de un censo, se quiere solucionar esta parte y cómo no señalarlo cuando vemos también que en el día presidencias municipales, los estados también lo señalan, que no existe ni estrategia y sobre todo también cuando necesitamos que de manera inmediata de solucione la situación en materia de los centros de salud, caminos, escuelas, situaciones de electricidad, puentes que han sido tirados por los fenómenos naturales. Así que, en esta parte también, vale la pena señalar que, en el Tercer Informe de Gobierno, únicamente son citas y no se dan situaciones claras y concretas de cómo solucionar esta situación. Y, por último, la parte de lo que es la participación legislativa. Llama la atención que únicamente, compañeras y compañeros, fíjense, en la administración cita en la parte de recuperar el Estado de derecho, establece que como punto importante se le ha dado celeridad a 337 puntos de acuerdo presentados por los legisladores federales y 406 puntos de acuerdo a distintos Congresos de

las entidades federativas. Y llama la atención que dicen que esto es importante porque lo plantean como la recuperación del Estado de derecho. Eso no es recuperación del Estado de derecho, es totalmente falso, la recuperación del Estado de derecho se da entre el enlazamiento entre la atención de legítimas y lo que puede ser la relación entre un buen Estado y gobierno, y sobre todo el equilibrio de poderes como es y el que merece respeto el nuestro. Así que, compañeras y compañeros, estaremos aquí pendientes los diputados del PRI para que cuando estén presentes los compañeros y compañeras, y sobre todo los funcionarios federales, se conduzcan con honorabilidad, con honor a la verdad, con ética política, pero sobre todo con diálogo político, porque eso es lo que queremos para mejorar las cosas de nuestro país. Muchas gracias.”

El 30 de septiembre de 2021, desde mi curul aseguré que no hay rumbo si no se apoya la educación y la modernización de la tecnología, en tal sentido, solicité se respete al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y se le destine un mayor presupuesto. Igualmente, exigí respeto a la presunción de inocencia y no generalizar irregularidades en torno a la comunidad científica:

“Con su venia, presidenta. Hoy me dirijo para manifestar que no hay rumbo si no construimos con mujeres y hombres el avance a la investigación científica, la innovación, el desarrollo y la modernización de la tecnología en el país. Con la educación no se juega. Aquí dos puntos que quiero comentar. Primero. Solicito al gobierno federal respeto al organismo público descentralizado conocido como Conacyt, respeto al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y más que dedicarse a la persecución política de científicos y académicos, debe abocarse a que se otorgue más presupuesto para este organismo y por supuesto a la educación. Es importante revisar el perfil de quienes hoy lo administran y decirles que en el Conacyt no se hace política, se fomenta la investigación y el desarrollo educativo de calidad. Segundo. En la comunidad científica exigimos al gobierno federal que se respeten sus derechos de presunción de inocencia y no generalizar, presunción de inocencia y no generalizar. No al atropello político de los ciudadanos dedicados a la docencia y a la investigación. Mi respaldo siempre será por la educación de calidad en México y sobre todo reconozco en la máxima casa de estudios la UNAM y en mi alma mater la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, así como las universidades de calidad en mi estado y en mi país como formadoras de académicos y científicos con prestigio y que han sido reconocidos a nivel internacional, respeto del gobierno federal a toda la comunidad científica. Muchas gracias.”

El 7 de octubre de 2021, desde mi curul señalé que el 4 de octubre se cumplieron 200 años de la Armada de México y destacué su presencia en los desastres naturales y emergencias. Finalmente, agradecí su solidaridad y amor por México:

“Gracias, presidente. El 4 de octubre cumplió 200 años la Armada de México, una de las instituciones más importantes en la historia de nuestro país. Ha trabajado incansablemente por proteger nuestra soberanía y por mantener el orden constitucional en el Estado mexicano. La Armada de México no solamente se ha encargado de emplear el poder naval para la defensa exterior y su seguridad interior de nuestra nación. Su misión ha sido mucho más grande, ha trabajado para salvaguardar la integridad del territorio nacional, de las aguas interiores, mares, playas y zona económica exclusiva. También ha combatido al terrorismo, contrabando, piratería marítima, robo de embarcaciones, el tráfico de personas, armas y drogas. Y, sobre todo, ha desarrollado investigación científica y ha impulsado la educación naval en el país. Ha estado presente en los momentos más difíciles y ha prestado auxilio en los desastres naturales y emergencias. Por ello, desde la bancada del PRI reconocemos el arduo trabajo que día con día realizan los miembros de la Armada de México. Quiero agradecerles su solidaridad, su compromiso y, sobre todo, su gran sentido de humanidad y amor por México. Que viva la Armada de México. Muchas gracias.”

El 18 de octubre de 2021, en relación con la declaratoria de publicidad del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, de la Ley Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, del Código Fiscal de la Federación y otros ordenamientos, presenté ante la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados una reserva al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Lo anterior, con la finalidad de establecer que el monto total de las deducciones que podrán efectuar los contribuyentes en los términos de este artículo, no podrá exceder de la cantidad que resulte menor entre cinco veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización, o del 15% del total de los ingresos del contribuyente, incluyendo aquéllos por los que no se pague el impuesto. Lo dispuesto en este párrafo no será aplicable tratándose de las fracciones III y V de este artículo.

En la misma fecha, presenté una reserva al artículo 27 del Código Fiscal de la Federación contenido en el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, del Código Fiscal de la Federación y otros ordenamientos.

Ello, con el objetivo de eliminar la propuesta que establecía que las personas físicas mayores de edad deberán solicitar su inscripción al Registro Federal de Contribuyentes. Tratándose de personas físicas sin actividades económicas, dicha inscripción se realizará bajo el rubro "Inscripción de personas físicas sin actividad económica", conforme al Reglamento de este Código, por lo que no adquirirán la obligación de presentar declaraciones o pagar contribuciones.

El 9 de noviembre de 2021, desde mi curul referí que el 6 de noviembre pasado, ocurrió un accidente en la carretera México-Puebla ocasionando la muerte de 19 personas y varios heridos. Señalé que no es posible que el Gobierno Federal no lleve a cabo acciones para garantizar la seguridad vial. Solicité se actualicen las normas oficiales mexicanas 12 y 68 para que los vehículos destinados al autotransporte y carga cumplan con las condiciones necesarias:

“Con su permiso, presidente. Buenas noches, el pasado 6 de noviembre hubo un fuerte accidente en la autopista México-Puebla en la caseta de cobro de San Marcos, en este tramo un tráiler de carga se quedó sin frenos y embistió a otros seis vehículos, lo que ocasionó la muerte de 19 personas y varios heridos. Además, hace dos meses hubo un accidente parecido en este mismo lugar. No es posible que ante tantos accidentes ocurridos en tan poco tiempo el gobierno federal siga de brazos cruzados mientras miles de personas corremos peligro. En la bancada del PRI expresamos nuestro más sincero pésame a los familiares de las víctimas y exigimos al gobierno federal que deje de ser pasivos, dejen de poner en riesgo nuestras vidas y garanticen la seguridad vial en las carreteras federales. Pedimos que, a través de su Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y demás autoridades correspondientes, trabajen en la actualización y cumplimiento de las normas oficiales 12 y 68. Solicitamos que se desplieguen los procedimientos necesarios para que los vehículos destinados al autotransporte federal y privado de pasajeros, turismo y carga cumplan con las condiciones de peso, dimensiones, capacidad, límites y medidas. Necesitamos un gobierno responsable que actúe ya. Es cuanto.”

El 10 de noviembre de 2021, en relación con la declaratoria de publicidad del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022, presenté una reserva, a fin de proponer la adición de un artículo 6 Bis, y al artículo 1, en relación con el anexo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022:

“Con su permiso, presidente. Desde Bacalar, en Quintana Roo, Viesca en Coahuila, Real del Monte en Hidalgo, Palizada en Campeche, Zacatlán, Chignahuapan, Huauchinango en mi querido estado de Puebla, son parte de los 132 pueblos de nuestro país que este presupuesto federal deja en el abandono. Las y los presidentes de todos los municipios del país, sin distingo partidista, vinieron a externarnos sus preocupaciones y demandas. Necesitamos recursos, necesitamos más recursos, nos dijeron, necesitamos municipios fuertes. Sin embargo, la cerrazón política los está asfixiando. Y qué triste, porque seguramente muchos de ustedes ya fueron alcaldes, regidores o síndicos. Les suena, diputados, las gestiones sobre agua potable, alcantarillado, electrificación, pavimentación, mejoramiento de escuelas, clínicas de salud y seguridad vial. Gestiones que, a todos ustedes, como representantes populares les exigen, no nada más en campaña sino todos los días. Y ahora, ¿con qué cara acudirán a su municipio a decirles que votaron en contra del desarrollo y el fortalecimiento municipal? No se vale ser doble cara. El presupuesto del gobierno federal, por lo tanto, no apoya el desarrollo integral del país y sus municipios. El gobierno federal no apoya a los niños con cáncer y enfermedades crónicas, el gobierno federal no apoya a las pequeñas y medianas empresas, prefieren destinar 11 mil millones de pesos para el aeropuerto de Santa Lucía en vez de destinarlo a los pequeños negocios. El gobierno federal no quiere invertir en estancias infantiles y prefiere aumentar la nómina de los servidores de la nación, beneficiando principalmente a su alta burocracia. El gobierno federal pretende destinar más de 62 mil millones de pesos al Tren Maya, en vez de destinarlos a la seguridad de todos nosotros y en el combate a la violencia en el país. O bien, qué fácil sería para el gobierno federal el apoyo, de veras, para reasignarlo a los pueblos mágicos, a nuestros pueblos mágicos. Por ello, en la bancada del PRI y nuestros aliados de Va por México, proponemos revivir a los pueblos mágicos que Morena y sus aliados le quitaron, a los 132 pueblos mágicos. Proponemos un fondo de mil 320 millones de pesos para su reactivación, 10 millones de pesos para cada pueblo, pero el presupuesto del gobierno federal no es un presupuesto que apoye de manera responsable la reactivación económica y el turismo. Cada uno de ustedes ha visitado o vive en un pueblo mágico. Cuántas fotos han presumido en sus redes sociales y

que ahora mismo están guardadas en sus celulares. Por congruencia, les pido que borren esas fotos o mejor consérvenlas, porque sean fotos del recuerdo y de la historia que les contarán a sus familiares, porque seguramente hablarán de la extinción de los pueblos mágicos de los que ustedes serán culpables. Incluso, les pregunto, ¿cuántas veces el Secretario de Turismo ha visitado estos pueblos mágicos y que hoy ni siquiera ha externado una opinión en defensa de ellos? Y lo que es más lamentable, que están enterrando la fuente económica de muchas personas, familias y sectores de la sociedad. Diputadas y diputados, espero sirvan estas y se aprueben estas modificaciones. Necesitamos municipios fuertes y pueblos mágicos consolidados. Se trata del rescate de nuestras tradiciones y de nuestras costumbres. Muchas gracias.”

En la misma fecha, presenté otra reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022, proponiendo la modificación al anexo 1 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022:

“Con su permiso, presidente. La educación va en picada. Me da tristeza cómo en tres años crece la desigualdad educativa y el gobierno federal siga de necio y no reorienta el presupuesto. Me da tristeza el abandono de las escuelas sin apoyo tecnológico didáctico, sin mantenimiento a la infraestructura, sin programas acordes con las necesidades de hoy. La 4T prometió una educación de excelencia, y hoy solamente es discurso y más discurso. Está empantanada, acrecentando la desigualdad educativa. Y cómo hablar de educación cuando no hay nada de apoyo para la investigación, no hay nada de apoyo para la innovación en ciencia y tecnología, no hay nada de apoyo para los posgrados. Y en esto, ¿a qué se dedica el gobierno? El gobierno se dedica únicamente a denostar mediáticamente a nuestra máxima casa de estudios, la UNAM, y a perseguir políticamente a investigadores del Conacyt. Critican el anhelo de superación, tachándonos de aspiracionistas. Pero nosotros no somos de mente cuadrada. En el PRI y en la alianza Va por México sabemos que la pandemia del Covid ha generado un gran rezago educativo, pero el gobierno federal no escucha. Y para reforzar mis argumentos aquí le van dos datos oficiales. El Coneval: la pobreza educativa ha aumentado en casi un millón de jóvenes en tiempos del Covid, y el gobierno federal sin tacto ni táctica. El Inegi revela que el 25.3 por ciento de sus estudiantes del ciclo escolar en curso no se inscribieron, ya que sus padres se quedaron sin trabajo. Lo lamentable: el 21.9 por ciento no se inscribió porque dijeron que carecen de computadora

en su casa. Y solo 4 de cada 10 alumnos de primaria cuentan con una computadora e internet, en datos del Coneval. Como se dan cuenta, esto es puro discurso y discurso. No hay táctica ni tacto para entender la educación en México. Por ello la educación, quiero decirles, es una de las vías más efectivas para el desarrollo social y del país. Es una de las vías más importantes para acrecentar y aperturar los derechos sociales, pero así no se puede. Por lo tanto, cambiemos de la cuarta transformación a transformadores de cuarta, porque así, solamente así entenderán. Por ello, para terminar, para hablar de educación tienen que prepararse. Para hablar de educación hay que conocer y salir. Para hablar de educación hay que estudiar todos los días. Por último, les recomiendo que, para empezar, empiecen por el Libro de Emilio, y terminen también por uno muy importante, que es El valor de educar. Muchas gracias.”

El 23 de noviembre de 2021, durante la comparecencia de Delfina Gómez Álvarez, titular de la Secretaría de Educación Pública, con motivo del análisis del Tercer Informe de Gobierno del Presidente de la República, referí la complejidad del sistema educativo por sus más de 32 millones de estudiantes en diferentes niveles educativos y 1.5 millones de maestros. Cuestioné que el actual gobierno no atienda la educación de manera contundente y que se pierdan 2 millones de estudiantes matriculados al año. Aseguré que la cuarta transformación no tiene estrategia, ni método en materia educativa. Cuestioné la crítica a la UNAM y pedí se le respete en este contexto, pues la institución es una de las principales sedes de resistencia y movilización en México. Reiteré la falta de una estrategia integral en materia de educación y me pronuncié por frenar el deterioro educativo:

“Compañeras y compañeros diputados que nos acompañan, saludo con respeto a la ciudadana Delfina Gómez, titular de la Secretaría de Educación Pública, le doy la bienvenida, es un honor tenerla en el recinto legislativo. Voy a empezar con una interrogante que nos llama la atención: ¿de qué tamaño es la educación en México? Nuestro sistema educativo nacional es vasto y complejo. Tenemos más de 32 millones de estudiantes en todos los niveles de educación, tenemos una plantilla docente de más de un millón y medio de maestras y maestros, y contamos con más de 230 mil planteles escolares. Pero los problemas educativos de México también son bastante grandes. Tenemos a miles de estudiantes rezagados por condiciones de pobreza, inseguridad y postpandemia. Año con año y lo vemos con tristeza, miles de estudiantes se ven forzados a abandonar sus estudios, pues las condiciones económicas no les permiten continuar. Gran parte de nuestros docentes no cuentan con la capacitación adecuada y para el 2022 no hay recursos para

este tema. Tenemos un índice del 4.7 por ciento de analfabetismo, la mayoría en comunidades indígenas. Tenemos escuelas en el abandono sin infraestructura, sin mantenimiento y saqueadas durante la pandemia. ¿La ideal entonces qué sería? Lo ideal es que si alguien desea gobernar a un país es porque conoce sus problemas y tiene mínima idea de cómo resolverlos. Pero el actual gobierno y lo digo con énfasis, solo se ha centrado en estar culpando a los gobiernos anteriores. No los vemos atendiendo a la educación de manera firme y contundente. Las escuelas primarias carecen de mobiliario e infraestructura pedagógica y tecnológica. Las plantillas docentes están incompletas. Tampoco hay firmeza en el paso de la educación secundaria a media superior. Tristemente se pierden cerca de dos millones de estudiantes matriculados al año y sin estrategia la educación superior, la oferta de lugares en las universidades se encuentra ampliamente rebasada por la demanda. Solo una minoría concluye sus estudios satisfactoriamente y los problemas en los profesores, en cuanto a su sueldo, nada compensa esta labor que realizan día con día. La cuarta transformación, y lo decimos de frente, no tiene estrategia ni métodos para resolver la problemática educativa, y quedó demostrado en el presupuesto que arbitrariamente han aprobado en los últimos tres años. Han olvidado que educar es crear capital humano para el futuro, educar es crear mejores oportunidades, mejores individuos y mejores sociedades. No obstante lo anterior, a lo único que se han dedicado es a atacar constantemente a nuestra máxima casa de estudios, la UNAM. En el Grupo Parlamentario del PRI exigimos que respeten el pensamiento crítico, plural y autónomo de nuestra máxima casa de estudios. La principal obligación de una Secretaría de Educación y de un gobierno es coadyuvar con las instituciones educativas, no denostarlas, porque al hacerlo, y ojo con eso, y al hacerlo y meterse con esta gran institución académica es meterse con una de las principales sedes de resistencia y movilización en México. No conformes con esto, con el intervencionismo a la UNAM, también se han dedicado a denostar a nuestro Conacyt, a nuestro organismo que, como alma importante del desarrollo científico y académico, simplemente lo que han hecho es dedicarse a perseguir a los científicos y a toda esta comunidad tan importante. Para terminar, hablemos de las becas. Las becas que son un derecho constitucional, un derecho que ha sido lucha de muchos dirigentes actores políticos de movimientos sociales, y hoy con las Becas Benito Juárez lo único que hacen es lucrar electoralmente y manipular a los jóvenes. Por un lado, los apoyan y por otro lado los van a matricular con la parte hacendaria. Esto es una gran incoherencia. Y si hablamos de más y hablamos también con firmeza, ¿qué hacemos con el INEA? Que hoy tampoco goza de un

presupuesto público fuerte y que año con año las cosas empeoran. En fin, es necesario dejar en claro que el gobierno federal no tiene estrategia integral de educación, y es tamos a tiempo, estimada y respetable secretaria, de corregir y direccionar la política educativa, y esto requiere de la suma de todos y no de la visión de unos cuantos. Por ello es que en el PRI realmente reconocemos al sector académico, sí, porque lo han hecho por ellos mismos, reconocemos su trabajo en favor de la niñez, reconocemos a las madres y padres de familia que han apoyado a sus hijos en esta situación, pero sí también estamos en contra de este doble discurso que por un lado politiza la educación y por otro lado no quieren ver el futuro de nuestro país. Únicamente les recuerdo que, en el decálogo de los compromisos del presidente, por citar dos, hablaba él de alimentación para las escuelas primarias y secundarias en zonas marginadas. Alimentación para todos, decía. Hablaba también de Internet pública y gratuita para todos, y en este momento no tenemos nada de ello. Por ello es que urge, urge que frenemos este deterioro educativo y urge también que dejemos de improvisar, urge invertir en infraestructura tecnológica y conectividad en vez de gastar en obras faraónicas, urge frenar el deterioro de nuestro sistema educativo y educación porque no se puede improvisar, porque no se puede poner en riesgo a las futuras generaciones. Mi estimada secretaria, estamos para sumar y no para restar. Vamos a hacer equipo. Muchas gracias.”

El 15 de febrero de 2022, en relación con la Efeméride con motivo de la Conmemoración del 63 Aniversario de la Creación de la Comisión Nacional de Libro de Texto Gratuito, señalé que la educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso nacional. Expuse que es un bien social que hace más libres a los seres humanos. Destaqué que desde la creación de los libros de texto gratuito se ha apoyado la política de educación con intención de facilitar un proceso de enseñanza y aprendizaje. Reconocí el compromiso y los aportes de la Comisión Nacional de Texto Gratuito, sin embargo, resalté la necesidad de actualizar los mismos para lograr el fortalecimiento del Estado de Derecho:

“Con su venia, presidente. La educación es uno de los factores que más influye en el avance y el progreso de la sociedad. Además de proveer de conocimientos, la formación enriquece a la cultura, el espíritu, los valores y todas aquellas esencias que nos caracterizan como seres humanos. La educación contribuye a lograr sociedades más justas, productivas y equitativas. Es un bien social que hace más libres a los seres humanos. En México, la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos ha contribuido de manera esencial en la educación de las niñas y los niños. Desde su creación

en 1959 la Comisión produce y distribuye de manera gratuita los libros de texto que requieren los estudiantes de educación básica de nuestro país. La Comisión lleva 63 años apoyando la política de educación nacional, a través de la elaboración de materiales pedagógicos de alta calidad, con la intención de facilitar un proceso de enseñanza y aprendizaje. La Comisión mantiene y debe mantener su compromiso de garantizar el derecho de las niñas y de los niños a una educación pertinente y de excelencia. Año con año produce millones de libros de texto y material educativo para preescolar, primaria, secundaria, telesecundaria, educación indígena, braille, macrotipo y otro tipo de textos. Hoy por hoy, la Comisión Nacional se renueva para atender las necesidades de su tiempo, planteando la integración de contenidos digitales en sus libros de texto. Sustituye el uso anual por aquellos de uso multianual, con lo que se busca la conservación de recursos naturales. Hoy, como Grupo Parlamentario del PRI, reconocemos el compromiso desde su creación de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito, así como sus aportes a la educación nacional. Estamos seguros de que es necesario que se fortalezcan y actualicen los planes y programas de estudio con un perfil netamente académico por encima de lo ideológico, se actualicen los planes y programas de estudios abonando con nuevas materias, como es la educación financiera, la educación digital, las nuevas tecnologías, el uso de las redes sociales, porque hoy por hoy son temas fundamentales para el desarrollo de las niñas y de los niños de toda la República, haciendo énfasis en la distribución equitativa y, sobre todo, pormenorizada de lo que es la zona rural y la zona urbana. Porque estamos convencidos de que para lograr el progreso que el país requiere son necesarios los cimientos de una educación integral, la educación es la única herramienta legítima para acceder a los mejores niveles de vida, para elevar las condiciones culturales de la población y para el avance democrático y el fortalecimiento del Estado de derecho. Muchas gracias.”

3. Actividades en Comisiones Ordinarias:

3.1. Comisión de Educación.



El 12 de octubre de 2021, se celebró la Reunión de Instalación de la Comisión de Educación.

El 28 de octubre de 2021, se llevó a cabo la Primera Reunión Ordinaria, en donde discutimos y aprobamos el Plan Anual de Trabajo 2021-2022 y la opinión de la relativa al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022.

En cuanto a la Opinión de la Comisión de Educación relativa al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, comenté que se debería dar una mayor atención presupuestal a paliar las consecuencias de la pandemia de Covid-19, tanto en el desempeño de las y los alumnos, como el de los planteles escolares, para lo cual propuse la creación de un fondo para de protección de la educación para desastres naturales, con los cuales se pueda solventar las emergencias estructurales de los centros escolares.

Por último, solicité que la Comisión de Educación refrende su capacidad de gestoría y que mediante el trabajo en equipo se pudiera tramitar ante las instancias o los funcionarios correspondientes. Así mismo, agradecí a la diputada presidenta Flora Tania Cruz Santos y a la diputada Sayonara Vargas Rodríguez el haber atendido a la comunidad del Tecnológico Nacional e México y la solicitud de ampliación presupuestal que tienen para el Tecnológico de Celaya.

En la Segunda Reunión Ordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2021, las y los integrantes de la Comisión discutimos y aprobamos lo siguiente: 1) Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a establecer mecanismos dirigidos a transmitir clases en vivo por plataformas digitales en los planteles que cuenten con los medios adecuados para ello; 2) el Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud a garantizar con sus homólogas locales el abasto de jabón, gel antibacterial y cubrebocas para estudiantes y personal educativo durante el regreso a clases presenciales; 3) Dictamen por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción II del artículo 19 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa; y 4) Dictamen por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 11 y 19 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.

El 26 de enero de 2022 se celebró la Cuarta Reunión Ordinaria, en donde discutimos y voté en contra del Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 53 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México. Así mismo, aprobamos el Dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 18 y se adiciona una fracción III al artículo 30, recorriéndose las subsecuentes de la Ley General de Educación; el Dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso C) del párrafo tercero del artículo 132 de la Ley General de Educación; y Dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VIII al artículo 1o. de la Ley General de Educación Superior.

El 2 de marzo de 2022, se llevó a cabo la Quinta Reunión Ordinaria, en donde discutimos y aprobamos: 1) Dictamen por el que se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que realice las gestiones jurídicas, presupuestarias y organizacionales necesarias con la finalidad de crear una unidad responsable que tenga como función específica la coordinación de las universidades politécnicas en el país; recalcando en este punto que gracias a las universidades politécnicas se tiene una diversidad de sistemas universitarios donde las y los jóvenes cuentan con un espacio para educarse y donde los beneficiarios directos son las y los ciudadanos. Expusimos el caso del estado de Puebla, que tiene una vocación industrial y el crecimiento económico es palpable; existe diversidad y apertura donde las y los jóvenes puede elegir entre distintas opciones, puntualizando el papel tan importante que las universidades politécnicas juegan en nuestro país.; 2) Dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 9 de la Ley General de Educación; 3) Dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6o., 31, 32, 35 y 49 de la Ley General de Educación Superior; así como los artículos 87 y 89 de la Ley General de Educación; 4) Dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 13 de la Ley General de Educación; 5) Dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; 6) Dictamen con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman el primer párrafo del artículo 52, así como el primer párrafo y las fracciones I y III del artículo 53 de la Ley General de Educación, en materia de educación financiera; y 7) Dictamen por el que se desecha la minuta proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIV del artículo 30 de la Ley General de Educación.

El 30 de marzo de 2022, en la Sexta Reunión Ordinaria voté a favor de: 1) Dictamen por el que se aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el

artículo cuarto transitorio, fracción V, del decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, publicado en el Diario Oficial De La Federación el 30 de septiembre de 2019; 2) Dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo vigésimo quinto transitorio a la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, en materia de libertad sindical; 3) Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Educación, en materia de salud mental; 4) Dictamen por el que se aprueban, con modificaciones los puntos de acuerdo por los que se exhorta respetuosamente a la secretaría de educación pública para que analice la posibilidad de crear el Subsistema de Telebachillerato comunitario, como Subsistema de Educación Media Superior; 5) Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades estatales y municipales de Chihuahua a detener el programa escolar “Formando Corazones” hasta que sea avalado por la autoridad correspondiente; 6) Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el programa La Escuela es Nuestra; y 7) Dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o. y 9o. De la Ley General de Educación.

El 28 de abril de 2022, se celebró la Séptima Reunión Ordinaria, en donde discutimos y aprobamos lo siguiente: Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a autoridades de Veracruz a establecer un mecanismo para ayudar a las escuelas públicas locales a cubrir el costo de la electricidad que consumen; dictamen por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación de Chiapas a garantizar el acceso a la educación a los niños y los adolescentes en Chenalhó y dar a conocer sobre los procesos de asignación de docentes en el municipio; dictamen por el que se aprueba la proposición con punto de acuerdo, por el que se reconoce el esfuerzo de la SEP por la emisión de la política nacional de educación inicial, y se exhorta a diversas autoridades a garantizar su correcta implantación; dictamen por el que se aprueba la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la SEP y a sus áreas a dar celeridad a la publicación de sus reglamentos, lineamientos y acuerdos derivados de la expedición de la Ley General de Educación; dictamen por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a realizar una revisión salarial para las trabajadoras y los trabajadores docentes y administrativos de los institutos tecnológicos descentralizados del país, con la finalidad de garantizar la igualdad

salarial; dictamen por el que se aprueba –con modificaciones– la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura y a la Secretaría de Educación Pública, a fomentar el desarrollo de habilidades universales y capacidades cognitivas basadas en los marcos internacionales para la inclusión digital ante la evidente aceleración de la transformación de las tecnologías de las comunicaciones y la información en México; dictamen por el que se aprueba –con modificaciones– la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de Coahuila, Chihuahua, Tamaulipas, Colima y Nuevo León a pagar las deudas que tiene con las escuelas de educación superior estatales; dictamen por el que se aprueba –con modificaciones– la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas estatales y municipales a asegurar los elementos mínimos de infraestructura escolar para prevenir la violencia de niñas, niños y adolescentes al interior de los planteles

El 26 de mayo de 2022, se llevó a cabo la Octava Reunión Ordinaria, discutimos y aprobamos: 1) Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 18 de la Ley General de Educación, en materia de preservación del medio ambiente; 2) Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 13 y 15 de la Ley General de Educación; 3) Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 9o. y 72 de la Ley General de Educación, en materia de becas por orfandad; 4) Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación para la prevención del cáncer de mama; 5) Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan los artículos 9 y 53 de la Ley General de Educación; y 6) Acuerdo de la Comisión de Educación por el que se desechan diversas iniciativas correspondientes a la LXIV Legislatura.

El 15 de junio de 2022 se celebró la Primera Reunión Ordinaria de Comisiones Unidas de Educación y Pueblos Indígenas y Afromexicanos en donde aprobamos el Acuerdo de las Juntas Directivas de la Comisión de Educación y de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos por el que se regula el procedimiento para el cumplimiento de la sentencia dictada en la Acción de Inconstitucionalidad 121/2019 en materia de educación indígena.

El 28 de junio de 2022, se llevó a cabo la Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Educación, en donde votamos a favor de: 1) Dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 9o y 30 de la Ley General de Educación; 2) Dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de

decreto que reforma el artículo 3 fracción segunda, inciso e, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 41 de la Ley General de Educación; 3) Dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona al artículo 30 de la Ley General de Educación en materia de salud bucodental; 4) Dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Educación Superior en materia de educación virtual; y 5) Dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Educación en materia de orientación vocacional.

En la Décima Reunión Ordinaria llevada a cabo el 20 de julio de 2022, discutimos y aprobamos el Dictamen por el que se aprueban diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto por las que se reforma y adiciona la Ley General de Educación en materia de porcentaje de becas en la educación privada; Dictamen de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, correspondiente a la LXV Legislatura, por el que se aprueban diversas Iniciativas con Proyecto de Decreto por las que se adiciona y reforma la Ley General de Educación, en materia de educación virtual o en línea; así como el Dictamen por el que se desecha la minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

El 21 de julio de 2022, se llevó a cabo la Primera Reunión Ordinaria de las Comisiones Unidas de Educación y Derechos de la Niñez y la Adolescencia, en la cual voté a favor del Dictamen por el que por el que se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de violencia escolar.

El 22 de julio de 2022, se celebró la Primera Reunión de las Comisiones Unidas de Educación y Atención a Grupos Vulnerables, donde aprobamos el Acuerdo de las Comisiones Unidas de Educación y Atención a Grupos Vulnerables por el que se establece el procedimiento para la atención a la acción inconstitucionalidad 121/2019, en materia de consulta a personas con discapacidad en la Ley General de Educación.

Por último, en la Décima Primera Reunión Ordinaria llevada a cabo el 18 de agosto de 2022, aprobamos el Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de

2019; el Dictamen por el que se desechan diversas Iniciativas con proyecto de Decreto por las que se reforman y adicionan los artículos 29 y 30 de la ley General de Educación; así como el Dictamen de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, correspondiente a la LXV Legislatura, por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

3.2. Comisión de Reforma Política-Electoral.



El 18 de octubre de 2021, asistí a la Reunión de Instalación de la Comisión de Reforma Política-Electoral, en donde se destacó el compromiso del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de garantizar que la voluntad ciudadana llegue a los espacios de representación, se conminó a no perder de vista que no existe democracia sin la participación de todas las voces, haciendo énfasis en que para fortalecer el sistema democrático se debe proteger principalmente la autonomía de las autoridades electorales, pues son quienes dan certeza a los procesos electorales del país.

El 21 de octubre de 2021, se celebró la Primera Reunión Extraordinaria, en donde aprobamos el Programa Anual de Trabajo 2021-2022 de la Comisión de Reforma Política-Electoral.

El 18 de noviembre de 2021, se llevó a cabo la Primera Reunión Ordinaria, en donde fue aprobado un Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las y los legisladores del Congreso de la Unión y los partidos políticos con registro ante

el Instituto Nacional Electoral, a garantizar que el debate público se realice con propuestas en concordancia con los principios del Estado Democrático de Derecho, la defensa y reconocimiento de los Derechos Humanos y, con pleno respeto a la dignidad de las personas.

En la Segunda Reunión Ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2021, se aprobaron distintos Puntos de Acuerdo con la finalidad de exhortar a las autoridades electorales y a los partidos políticos a que maximicen las acciones afirmativas en favor de la inclusión de las personas pertenecientes a grupos vulnerables, así como a las personas con discapacidad a candidaturas a puestos de elección popular; así como a velar para que el proceso de revocación de mandato del Presidente de la República, instituido en la fracción IX del artículo 34, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se convierta en un ejercicio exitoso y genuino de democracia participativa.

El 31 de enero de 2022 se celebró la Tercera Reunión Ordinaria, en donde se rindió un informe de los asuntos legislativos turnados para esa fecha a la Comisión de Reforma Política-Electoral, dando cuenta de un total de 28 iniciativas con proyecto de decreto en materia electoral y constitucional.

El 14 de febrero de 2022 se llevó a cabo la Cuarta Reunión Ordinaria, en donde fueron aprobados Proyecto de Dictamen Conjunto relativo a las iniciativas con Proyecto de Decreto, con número de expedientes 1796 y 1923; así como el Proyecto de Dictamen de la iniciativa con Proyecto de Decreto con número de expediente 1853.

El 23 de febrero de 2022 se celebró la Segunda Reunión Extraordinaria, en donde se discutió y se aprobó una iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 10 de la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, a fin de excluir de la competencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante una nueva causa de improcedencia de los medios de impugnación, el escrutinio de actos parlamentarios del Congreso de la Unión, de su Comisión Permanente, o de cada una de sus Cámaras, emitidos por sus órganos de gobierno, cuya finalidad sea la integración, organización y funcionamiento internos de sus órganos y comisiones legislativas.

En la Quinta Reunión Ordinaria celebrada el 16 de marzo de 2022, se dio cuenta de los asuntos remitidos a la comisión y se informó que para esa fecha, se tenían pendientes 24 iniciativas para dictamen; 3 a comisiones unidas, en las que llevan primer lugar para elaboración de dictamen y 2 más a comisiones unidas en las que se figuraba como segunda instancia dictaminadora.

El 30 de marzo de 2022, se llevó a cabo la Tercera Reunión Extraordinaria, en donde se aprobó el primer informe semestral de actividades de la Comisión de Reforma Política-Electoral.

El 26 de abril de 2022 se celebró la Sexta Reunión Ordinaria, en la cual discutimos y aprobamos el Proyecto de Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo con número de expediente 2354, a fin de exhortar a las autoridades electorales tanto administrativas como jurisdiccionales, en el ámbito local y federal, al cumplimiento de lo formatos 3 de 3 contra la violencia en los procesos locales 2021-2022.

Así mismo, en la misma reunión se aprobó el Proyecto de Dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo con número de expediente 2924, relativo a difundir, incentivar y garantizar la participación en todo proceso electoral de los mexicanos en el extranjero; con la finalidad de exhortar respetuosamente al Instituto Nacional Electoral y a los Organismos Públicos Locales Electorales, a procurar la información y difusión oportuna, así como acciones tendientes a promover la participación en todo proceso electoral, por parte de los mexicanos en situación de migración.

El 27 de mayo de 2022, se celebró la Séptima Reunión Ordinaria, en la cual acordamos llevar a cabo un Diplomado en Derecho Electoral Comparado, con la coadyuvancia de la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuyo contenido versaría sobre el diseño y constitución de las autoridades electorales: los modelos de conformación, organización y justicia electoral en América Latina y algunos casos de Europa.

El objetivo de dicho diplomado fue proporcionar conocimientos especializados teóricos y prácticos, desde una perspectiva comparativa, sobre el diseño de autoridades electorales, su conformación, competencias, financiamiento e impartición de justicia electoral. Así mismo, el propósito de dicha actividad pedagógica fue ayudar que los participantes a conocer e identificar los aspectos fundamentales de las formas de Estado y formas de gobierno; los regímenes federal y unitario, así como confederación y uniones de Estados; las características básicas de los sistemas presidencial y parlamentario; los temas básicos del constitucionalismo contemporáneo; los elementos fundamentales de los sistemas electorales y sistemas de partidos; los criterios básicos de una reforma electoral; los modelos de financiamiento; los modelos de comunicación electoral, sus antecedentes; los estándares internacionales en materia de elecciones y de integración de autoridades electorales; la evolución de las instituciones y procedimientos electorales en México; las funciones básicas para la autoridad en

materia electoral; las funciones registral electoral; administrativa electoral y jurisdiccional electoral, desde una perspectiva comparativa; los aspectos básicos del acceso a la justicia como derecho humano; así como analizar los principales problemas de la política y la función judicial electoral.

Por otra parte, derivado del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueban los foros de Parlamento Abierto de la Reforma Electoral, emitido el 21 de julio de 2022; la Comisión de Reforma Política Electoral coadyuvó en diversos ejercicios de debate y retroalimentación sobre distintos temas como: 1) Integración de ayuntamientos municipales y alcaldías de la Ciudad de México; 2) Segunda vuelta en elección de titulares de poderes ejecutivos y legislativos; 3) Urna electrónica; 4) Gobierno de coalición, Candidaturas comunes y Declinación; 5) Creación de la figura de Vicepresidencia Federal; 6) Comunicación, medios digitales y redes sociales; 7) Modificaciones a la estructura orgánica del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; 8) Proceso para la designación de consejerías y magistraturas; 9) Tratamiento a candidaturas independientes y derechos de minorías (comunidades indígenas, migrantes y afrodescendientes y LBGTTI+, personas con discapacidad, entre otras); 10) Sobre y subrepresentación electoral; 11) Financiamiento público para las campañas electorales; 12) Seguridad, combate a la violencia, prevención de la intervención del crimen organizado en los procesos electorales y nulidad de las elecciones; 13) Integración de cámaras legislativas, federales y locales; 14) Elecciones primarias, métodos de selección de candidatos y listas A y B; 15) Medios de financiamiento para actividades ordinarias; 16) Asignación y distribución de tiempos oficiales por proceso electoral y etapas; 17) Prohibición de propaganda gubernamental y veda electoral; 18) Regulación de conferencias gubernamentales; 19) Sistema de fiscalización; entre otros.

3.3. Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.



El 26 de octubre de 2022, se celebró la Reunión de Instalación de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, en la cual asumí no solo la gratificante tarea de integrar la comisión sino también de formar parte de la Junta Directiva, con el cargo de Secretario. Desde el inicio hemos reafirmado y cumplido nuestro compromiso de emprender acciones a favor de los Municipios, como la unidad básica de la división territorial y la organización política y administrativa del Estado Mexicano, y como parte integrante de nuestra estructura federalista.

El 3 de noviembre de 2021, se llevó a cabo la Primera Reunión Ordinaria, en donde discutimos y aprobamos el proyecto de opinión sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022. Sabiendo la importancia de impulsar el gasto federalizado y la necesidad de que la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal escuche y considere siempre los intereses, recomendaciones y sugerencias de los municipios que buscan apoyo en este órgano deliberativo, presentamos un proyecto de incremento a los recursos otorgados para distintos

municipios en los estados de Puebla, Oaxaca, Tlaxcala y Veracruz, entre otras comunidades, con la finalidad de apoyar distintas necesidades en materia de infraestructura municipal.

Insistí que se deben atender las demandas e inquietudes de los ayuntamientos en el día a día, y que los diputados deben entender el contexto relativo al gasto federalizado, pues algunos han sido alcaldes o regidores y conocen muy bien el ambiente social y político que tiene la gente.

Desde un inicio secundamos la propuesta de fortalecer la opinión sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación en cuanto al ramo municipalista, y señalamos la necesidad de apoyar nuestras propuestas de fondo municipalista fuera de cualquier pretensión partidista.

El 13 de diciembre de 2021, se llevó a cabo la Segunda Reunión Ordinaria, en donde discutimos y aprobamos el Programa Anual de Trabajo para el primer año de ejercicio de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.

Como parte de los ejes rectores del trabajo de la comisión, impulsamos diversos planteamientos como: 1) Establecer la obligación del Estado de capacitar en materia de desarrollo municipal a los nuevos servidores públicos en el ámbito de gobierno municipal; 2) Fortalecer al Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal; 3) Establecer como obligación del Poder Legislativo la realización de ejercicios de parlamento abierto para debatir y discutir sobre las aportaciones y participaciones federales de los municipios; 4) Revisar la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) para incentivar el turismo local y que las actividades turísticas dentro del territorio nacional (viajes, hospedaje y entretenimiento) sean deducibles por un monto razonable; 5) Dentro del marco jurídico nacional, modificar la Ley General de Turismo para establecer la obligación del Ejecutivo Federal de dedicar recursos a la promoción turística de México en el ámbito nacional e internacional; 6) Reformar la Ley General de Turismo para incluir el concepto de Pueblos Mágicos a fin de promover su desarrollo, a través de la inversión pública y el incremento de su presupuesto anual fijo; y 7) Impulsar el desarrollo y fortalecimiento de las comunidades indígenas y afroamericanas.

En la Tercera Reunión Ordinaria celebrada el 23 de marzo de 2022, se discutió y aprobó el primer informe semestral de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, con el objetivo de rendir cuentas sobre el trabajo y desempeño de esta instancia deliberativa.

Del mismo modo se concertaron voluntades a fin de impulsar la realización del Diplomado en Federalismo, Coordinación Fiscal y Desarrollo Municipal, planeado en conjunto con la División de Educación Continua de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, mismo que fue dirigido a funcionarios públicos, académicos, legisladores, asesores, consultores, estudiantes e investigadores de ciencia política, administración pública, derecho, sociología, economía y antropología, así como a personas relacionadas con los temas del diseño, gestión y administración de las políticas públicas regionales, municipales y estatales con una visión moderna, buscando desarrollar las habilidades necesarias para colaborar en el diseño, la operación y la evaluación de la administración pública municipal centrada en resultados, transferencia, eficiencia y eficacia.

El 27 de abril de 2022 se llevó a cabo la Cuarta Reunión Ordinaria en donde se discutieron Opinión de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal a la iniciativa con proyecto decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en materia de emergencia y casos fortuitos; Opinión de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 40,43 y 49 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en materia de responsabilidad; Opinión de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 23 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y Opinión de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sobre esta última opinión es importante destacar la labor de defensa del orden constitucional realizada por el suscrito, pues el objetivo de la iniciativa sometida a opinión era reformar el artículo 115 constitucional, a fin de que la votación y elección de cada uno de los integrantes de los ayuntamientos, se realice de manera individual, evitando de esta manera la postulación de candidaturas bajo el formato de planillas.

Lo anterior, bajo el argumento de que la elección por planillas de los integrantes de los ayuntamientos ha provocado que la ciudadanía cuente con escasa información acerca de las y los candidatos que las integran; ya que por lo general, supuestamente solo se conoce al candidato o candidata a Presidente Municipal, mas no así a los síndicos y regidores que conforman la planilla.

En el proyecto de opinión que votamos en contra, se concluía que es viable la propuesta para elegir individualmente a los munícipes de todo México. Sin embargo, al momento de la votación se rechazó el proyecto de opinión con 13 votos en contra y 8 a favor. Para tal proyecto efectuamos las siguientes observaciones: 1) Toda vez que se trata de una reforma constitucional en materia política-electoral, se debe consultar y escuchar opiniones de especialistas en el tema, así como al Instituto Nacional Electoral (INE), a los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE's), al Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), a la Federación Nacional de Municipios de México (FENAMM) FENAMM, a la Comisión de Reforma Política-Electoral, y a los miembros mismos de los ayuntamientos, es decir, presidentes municipales, síndicos y regidores y sus homólogos en la Ciudad de México; 2) Debe velarse porque en la integración de los ayuntamientos se garantice en la medida de lo posible: la paridad de género, la inclusión de personas indígenas, afromexicanas, adultas mayores, con discapacidad, de la diversidad sexual, y sectores vulnerables que necesitan representación en los órganos de gobierno municipales; 3) Considerar que si los miembros de los ayuntamientos son electos individualmente, se dificultará el cumplimiento de sus funciones, las labores, la gobernanza, los consensos y los acuerdos dentro de los Ayuntamientos; 4) Analizar con profundidad el impacto presupuestal que ocasionaría la elección individual de presidentes municipales, síndicos y regidores, tanto en precampañas como en campañas, y los nuevos costos que implicaría para las autoridades electorales fiscalizadoras.

4. Iniciativas.



El 9 de septiembre de 2021, se presentó la Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de prevención de las adicciones en las escuelas; a la cual me adherí con el objetivo de incluir dentro de los planes, programas de estilos de vida saludables, la prevención de las adicciones. Promover y fomentar acciones que permitan impulsar estilos de vida saludables relacionados con la prevención de las adicciones, así como difundir los riesgos y consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas.

En la misma fecha, suscribí mi adhesión a la Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, con la finalidad de definir a la contaminación acústica como la alteración de las condiciones normales del ambiente, haciendo referencia al exceso de ruido y que el mismo resulta molesto ocasionado por las actividades humanas que producen afectaciones a la salud auditiva, física y mental de las personas. Establecer acciones para mitigar la contaminación acústica.

El 13 de septiembre de 2021, fue presentada la Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma los artículos 1º, 2º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de principios rectores de la política para la inclusión de las personas con discapacidad, a la cual me adherí con el objeto de establecer políticas sociales para garantizar los derechos de las personas indígenas con discapacidad. Promover la inclusión y el desarrollo integral de las personas con discapacidad, siguiendo los principios de accesibilidad, consulta estrecha y participación efectiva. En la misma fecha, suscribí mi adhesión a la Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma el artículo 164 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a fin de establecer que, quienes hagan uso productivo de las tierras deberán seleccionar técnicas preferentemente agroecológicas que garanticen la conservación o incremento de la productividad.

El 30 de septiembre de 2021 fue presentada la Iniciativa con Proyecto de decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor de la H. Cámara de Diputados la leyenda Independencia Nacional, a la cual me adherí.

El 5 de octubre de 2021, suscribí mi adhesión a la Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana, de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de una Política de Austeridad Republicana con responsabilidad social. Lo anterior, con el propósito de establecer mecanismos

que permita que la política de austeridad republicana se emplee con responsabilidad social.

En la misma fecha, fue presentada la Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma el artículo 17 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de oficinas virtuales, a la cual me adherí con la intención de establecer que las dependencias de la Administración Pública Federal podrán tener oficinas virtuales en las entidades federativas para prestar servicios o realizar trámites de los programas a su cargo.

El 7 de octubre de 2021 suscribí mi adhesión a la Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología, buscando establecer que el monto anual que el Estado Federación y las entidades federativas destinan concurrentemente a la investigación científica y desarrollo tecnológico, deberá ser tal que el gasto nacional en este rubro no sea menor al 1.5% del PIB nacional.

En la misma fecha, fue presentada la Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma los artículos 12 y 173 de la Ley del Seguro Social, a la cual me adherí con el objetivo de establecer que son sujetos de aseguramiento del régimen obligatorio del Seguro Social las personas pensionadas y jubiladas que reingresen a un trabajo y que contribuyan con las aportaciones correspondientes, así mismo, se mantendrá el pago de la pensión garantizada.

El 14 de octubre de 2021, suscribí mi adhesión a la Iniciativa con Proyecto de decreto por el que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de disminución del IVA, con la finalidad de establecer la disminución en las tasas del impuesto sobre la renta en todo el país, diferenciado las zonas fronterizas norte y sur, con el resto de la República.

El 28 de octubre de 2021 fue presentada la Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a la cual me adherí con el objeto de adicionar a los días de descanso obligatorio: El primer lunes de mayo en conmemoración del 1 de mayo; primer lunes de octubre en conmemoración del 27 de septiembre consumación de la gesta independentista; y cuando el 1 de enero, el 16 de septiembre y el 25 de diciembre caigan en domingo, el descanso asociado se moverá al lunes.

El 9 de noviembre de 2021, suscribí mi adhesión a la Iniciativa con Proyecto de decreto que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo a fin de incorporar permiso por luto, de hasta cinco días laborales con goce de sueldo, a las y los

trabajadores por muerte de padres, hijos, hermanos o cónyuge, así como de 1 a 3 días cuando se trate de los abuelos o padres del cónyuge.

En la misma fecha, fue presentada la Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Agraria y de la Ley Federal de Variedades Vegetales, a la cual me adherí buscando cambiar la medida de las aportaciones al capital social de las Sociedades de Producción Rural y la medida de las multas por infracciones a la variedad vegetal protegida, de Salarios Mínimos por Unidades de Medida y Actualización; propuesta que fue aprobada el 15 de marzo de 2022.

El mismo día, me adherí a la Iniciativa con Proyecto de decreto para inscribir en Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Ignacio Ramírez; así como a la Iniciativa con Proyecto de decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Mariano Otero.

El 15 de diciembre de 2021, fue presentada la Iniciativa del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional con Proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la cual suscribí con la finalidad de establecer que en la postulación de candidaturas, de los partidos políticos, se observará el principio de inclusión, y se deberá garantizar dentro de los requisitos de elegibilidad, que las candidatas y candidatos: 1) No hayan sido condenados o sancionados por violencia familiar o de género; 2) No hayan sido condenados por delitos sexuales, corrupción de menores, lenocinio o trata de personas; 3) No hayan sido condenados o sancionados por violencia política contra las mujeres en razón de género; 4) No cuenten con registro como deudor alimentario moroso; y 5) No cuenten con registro por violencia de género.

El 30 de noviembre de 2021, promoví la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de incluir la educación financiera en los planes y programas de estudios de la educación básica y media superior.

El 9 de febrero de 2022, suscribí mi adhesión a la Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código Civil Federal, de la Ley General de Víctimas y de la Ley General de Salud, cuyo propósito fue establecer el reconocimiento y el derecho imprescriptible de la dignidad humana póstuma, en el caso de las personas que fallezcan por la comisión de un hecho delictivo implicará el respeto en las diferentes instancias de todo proceso anatómico-patológico inherente a la práctica forense, sin ser profanado, desfigurado, mutilado

innecesariamente, ridiculizado o exhibido sin claros propósitos científicos, y garantizando también el respeto a su familia, valores, creencias, preferencias religiosas, ideológicas y éticas, así como de su integridad, tanto física como ideológica.

El 15 de marzo de 2022, suscribí la Iniciativa del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional con Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en materia de reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por grupo delictivos; con la intención de establecer que, la utilización de menores de dieciocho años en actividades delictivas dentro de las organizaciones o grupos delictivos comprende a quien lo reclute. Instaurar que, el sistema integral de justicia penal para adolescentes deberá contar con procuradurías de protección de niñas, niños y adolescentes. Fijar que, en cualquier momento la autoridad encargada de la procuración o impartición de justicia, puede considerar que el menor de edad puede ser considerado como víctima del delito de reclutamiento o utilización. Determinar que, para la individualización de la medida de sanción, el órgano jurisdiccional debe considerar el informe y las recomendaciones de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en los casos de víctimas de reclutamiento o utilización por organizaciones delictivas o grupos de la delincuencia organizada.

El 15 de marzo me adherí a la Iniciativa con Proyecto de decreto por el que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Penal Federal, con el propósito de salvaguardar la identidad y los datos personales de las víctimas de delitos sexuales; cuyo objetivo primordial fue incluir en los derechos de la víctima o del ofendido el resguardo de su identidad y otros datos personales en los casos de hostigamiento sexual, abuso sexual, estupro, pornografía, turismo sexual, incesto. Anexar que serán imprescriptibles las sanciones impuestas en los delitos de violación a la intimidad sexual, de abuso sexual, de violación y de incesto.

En la misma fecha suscribí la Iniciativa del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de incluir en la educación básica por región, la impartición mínima de una lengua de origen.

El 17 de marzo de 2022, presenté la Iniciativa Proyecto de decreto que reforma el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de reconocer constitucionalmente el derecho a la educación digital en los planes y programas de estudios de la educación básica.

En la misma fecha, fue presentada la Iniciativa con Proyecto de decreto que adiciona un artículo 110 Bis al Código Nacional de Procedimientos Penales, a la cual me adherí con la intención de establecer la garantía de la asesoría jurídica técnica, en beneficio de la víctima u ofendido.

El 8 de junio de 2022, presenté ante la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 105, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de permitir al Instituto Nacional Electoral, ejercitar acciones de inconstitucionalidad en contra de leyes electorales federales.

El 29 de junio de 2022, presenté la Iniciativa con Proyecto de decreto que adiciona el artículo 24, párrafo 1, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, con el objetivo de establecer que los Presidentes de las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación competentes, ordenarán que se publique en los estrados respectivos, por lo menos con veinticuatro horas de antelación, la lista de los asuntos que serán ventilados en cada sesión, o en un plazo menor cuando se trate de asuntos de urgente resolución. En ambos casos, la lista de los asuntos a resolverse deberá contener los siguientes rubros: 1) Clave de identificación del expediente; 2) Nombre del Magistrado instructor; 3) Precisar si se trata de un asunto federal, o bien, especificar la entidad federativa con que guarda relación el asunto; 4) Nombre del actor, excepto cuando se trate de datos protegidos de conformidad con las leyes aplicables; 5) Autoridad responsable; y 6) La descripción del acto reclamado.”

El 3 de agosto de 2022, presenté la Iniciativa con Proyecto de decreto que adiciona un inciso d) al artículo 24, numeral 2, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, con la finalidad de incluir en las reglas para dictar sentencias de las Salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que, en las transmisiones de las sesiones públicas de todas las Salas, deberá visualizarse en todo momento una cintilla que contenga la clave de identificación del expediente correspondiente al asunto que esté siendo objeto de discusión y votación por las y los Magistrados.

5. Proposiciones con Puntos de Acuerdo.



El 13 de septiembre de 2021 fue presentada la Proposición del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de esta soberanía, a emitir un Acuerdo para denominar a la LXV Legislatura, la Legislatura de la Inclusión, misma que fue aprobada el 26 de octubre posterior.

El 30 de noviembre de 2021, fue presentada la Proposición del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con Punto de Acuerdo por el que el Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular del Ejecutivo Federal, a través del Secretario de Salud Federal, doctor Jorge Alcocer Varela, y demás instancias competentes, para que, en el marco de sus competencias y atribuciones, implementen medidas urgentes para agilizar la vacunación completa contra la Covid-19 en toda la población mexicana que lo requiera, incluyendo a los niños y adolescentes de 5 a 17 años de edad, ante el riesgo que representa la nueva variante.

El 15 de marzo de 2022 presenté la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al gobierno federal que, a través de la Secretaría de Educación Pública, mantenga el Programa de Escuelas de Tiempo Completo y garantice los apoyos de alimentación y aprendizaje de las y los estudiantes beneficiarios.

El 18 de mayo del 2022, presenté ante la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, para que realice todas las acciones necesarias a fin de mantener y continuar la aplicación del Plan de Estudios y el Marco Curricular en los términos actuales del modelo educativo y evitar la desaparición de los grados escolares.

El 25 de mayo del 2022, presenté ante la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, para que, a través de la Secretaría de Movilidad, promueva la educación vial e implemente campañas de información y difusión sobre la nueva Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

El 8 de junio del 2022, presenté ante la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Salud, implemente campañas de información y prevención de la viruela símica.

El 22 de junio del 2022, presenté ante la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral para que realice campañas de información sobre la naturaleza de los programas sociales previstos en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los mecanismos constitucionales para eliminarlos.

El 13 de julio del 2022, presenté ante la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Educación Pública, en coordinación con las 32 autoridades educativas locales, en el ámbito de sus atribuciones, coadyuven en la rehabilitación y mantenimiento de las escuelas públicas e informen a esta Soberanía, de manera detallada, las condiciones que guardan estos planteles educativos.

6. Grupos de Amistad.



Entendiendo que la diplomacia es la vía para resolver los desafíos globales a través del diálogo y la cooperación, que sirve como instrumento para la construcción de acuerdos bilaterales, multilaterales y el sostenimiento de una relación pacifista con las demás naciones, asimismo la responsabilidad de integrar los Grupos de Amistad México-Colombia, México-República de Cuba y México-Reino de Tailandia.

El 28 de abril de 2022, instalamos el Grupo de Amistad México-Alemania en donde recalqué que a ambas naciones nos unen diversas agendas, por ejemplo, la relacionada con el desarrollo de la industria automotriz, lo cual nos impulsa a crear fuentes generadoras de empleo como lo son las plantas de Volkswagen y Audi en Puebla.

En la misma fecha instalamos el Grupo de Amistad México-República de Austria, con la distinguida presencia de la embajadora Elisabeth Kehrer.

Por último, el 29 de julio de 2022 celebramos una reunión con el Embajador cubano, Marco Rodríguez Costa.